

**INFORME DAB-UAI N°010/2021**

**PRIMERA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAB-UAI No. 008/2019 AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE LA OPERACIÓN OP.1.1.3 “DAR CONTINUIDAD A LA INVENTARIACIÓN DEL TOTAL DE LAS MERCANCÍAS INCAUTADAS Y ABANDONADAS AL PERIODO 2017 PARA SU DESTRUCCIÓN O ADJUDICACIÓN EXISTENTE EN TODOS LOS RECINTOS ADUANEROS DE DAB”, RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO EN EL RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ (RAILP), Y SU ANÁLISIS RESPECTO AL COSTO SOBRE SU ALMACENAMIENTO, DE LA EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA “DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS (DAB)”, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, RELACIONADA ESPECÍFICAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA TAREA 1 “INVENTARIACIÓN DE MERCANCÍA ABANDONADA E INCAUTADA EN LOS RECINTOS ADUANA DE LA EMPRESA ESTATAL DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS “E.E.DAB”.**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Plan Anual de Actividades (PAA) de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos correspondiente a la gestión 2021, hemos efectuado la Primera Evaluación a la implantación de recomendaciones del Informe DAB-UAI No. 008/2019 Auditoría Operacional sobre la eficacia de la Operación Op.1.1.3 “Dar Continuidad a la Inventariación del total de las mercancías incautadas y abandonadas al periodo 2017 para su destrucción o adjudicación existente en todos los Recintos Aduaneros de DAB”, respecto a su cumplimiento en el Recinto Aduana Interior La Paz (RAILP), y su análisis respecto al costo sobre su almacenamiento, de la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)”, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2018, relacionada específicamente al cumplimiento de la Tarea 1 “Inventariación de mercancía abandonada e incautada en los Recintos Aduana de la Empresa Estatal Depósitos Aduaneros Bolivianos “E.E.DAB”.

La evaluación de las recomendaciones reportadas presenta los siguientes resultados:

N° DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
4.11	INADECUADO RESGUARDO DE LA MERCADERÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO, A TRAVÉS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS ALMACENES 1 Y 5	1	3,57
4.15	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO EN FUNCIÓN AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN CARGOS	1	3,57
4.17	LIMITACIONES PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MERCANCÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO HACINADA EN ALMACÉN 4	1	3,57
<b>TOTAL</b>		<b>3 CUMPLIDAS</b>	<b>10,71%</b>

N° DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
4.1	FALTANTES Y SOBANTES EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE MERCADERÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO, RESPECTO A LOS SALDOS REGISTRADOS EN EL SIADA	3	10,71
4.2	FALTA DE REGULARIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE DEPÓSITOS ADUANEROS (SIADA)	2	7,14



**INFORME DAB-UAJ N°010/2021**

N° DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
4.3	INCONSISTENCIA EN EL PESO DE LA MERCANCIA INCAUTADA Y CAIDA EN ABANDONO, CON RELACIÓN AL REPORTE EMERGENTE DEL SIADA	1	3,57
4.4	DEFICIENCIAS DETECTADAS EN EL RESGUARDO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LA MERCADERÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO, QUE LIMITAN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALMACENAJE	1	3,57
4.5	FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO A TRAVÉS DEL PARTE DE RECEPCIÓN, Y NO SEPARADA Y CLASIFICADA DE LA MERCADERÍA TEMPORAL	1	3,57
4.6	AUSENCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL RESGUARDO DE MERCANCÍA PELIGROSA, HACINADA EN ALMACENES	1	3,57
4.7	FALTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE COLABOREN EN EL RESGUARDO DE MERCADERÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO DE ANTIGUA DATA, A EFECTOS DE LIBERAR LOS ESPACIOS DE LOS ALMACENES DEL RAILP	2	7,14
4.8	INCONSISTENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS INCAUTADAS Y CAÍDAS EN ABANDONO, RESPECTO AL REPORTE DEL SIADA Y LA VERIFICADA FÍSICAMENTE	2	7,14
4.9	FALTA DE PROCEDIMIENTOS POR PARTE DEL DAB, PARA EL RETIRO DE MERCADERÍA ADJUDICADA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS	1	3,57
4.10	FALTA DE COORDINACIÓN DE LOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS III ENCARGADOS DE ALMACENES CON LOS AUXILIARES DE SERVICIOS II OPERACIONES, RESPECTO A LA UBICACIÓN DE LA MERCANCÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO	1	3,57
4.11	INADECUADO RESGUARDO DE LA MERCADERÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO, A TRAVÉS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS ALMACENES 1 Y 5	1	3,57
4.12	CUSTODIA DE MERCANCÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO POR UN ALMACÉN DIFERENTE AL ASIGNADO POR OPERACIONES, SIN DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EL TRASPASO	1	3,57
4.13	AFORO PARCIAL DE MERCADERÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO SIN DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, SUSCEPTIBLE A PÉRDIDAS, POR FALTA DE PROCEDIMIENTOS	3	10,71
4.14	FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN CARPETAS PERSONALES DEL PERSONAL OPERATIVO DEL RAILP	2	7,14
4.16	ACEFALÍAS EN EL CARGO DE "TÉCNICO ESPECIALISTA III ENCARGADO DE ALMACÉN" - RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ (RAILP)	1	3,57
4.17	LIMITACIONES PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MERCANCÍA INCAUTADA Y CAÍDA EN ABANDONO HACINADA EN ALMACÉN 4	1	3,57
<b>TOTAL RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS</b>		<b>25</b>	<b>89,29%</b>

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que de un total de diecisiete (17) deficiencias que incluyen veintiocho (28) recomendaciones reportadas en el Informe DAB-UAJ No. 008/2019, las Jefaturas del Departamento de Logística y Almacenamiento, Seguridad y del Departamento de Administración, así como sus Unidades dependientes relacionadas con la presente evaluación, tres(3) recomendaciones fueron cumplidas, que equivalen al 10,71%. Asimismo, no cumplieron



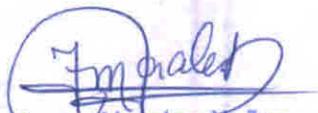
---

**INFORME DAB-UAI N°010/2021**

con la implantación de veinticinco (25) recomendaciones que representan el 89,29%, que deben ser reprogramadas para su posterior evaluación.

Las recomendaciones cumplidas, han sido implantadas considerando la normativa legal en vigencia y han mejorado el control interno de la entidad; sin embargo, las recomendaciones no cumplidas, continúan debilitando el mismo.

El Alto, 30 de junio de 2021.



Jenny Morales Nuñez  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CAUOR - 797 - CAUB - 2182  
Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB

JMN